ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERA

Considerando lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Las Palmas, se analiza la conveniencia de suscribir contrato para la prestación del servicio de apoyo a la gestión técnica, presupuestal y contable de la Institución Educativa mediante la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv.

La Institución Educativa Las Palmas, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan Anual de Adquisidores tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de los servicios para el apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable para la vigencia fiscal 2026 de la Institución Educativa. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objeto anterior.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Las Palmas requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable de la Institución, debido a que la Institución Educativa no cuenta con el personal de planta nombrado que cumpla las funciones de auxiliar contable y/o contador y el artículo 2.3.1.6.3.16 del Decreto 1075 de 2015 establece que los Fondos de Servicios Educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, procedimientos y técnicas que son de conocimiento específico de un contador público. Igualmente, el artículo 2.3.1.6.3.19, establece como obligación la presentación de los diferentes informes de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios ante la comunidad, el Consejo Directivo y los diferentes organismos de control.

Con el fin de satisfacer la anterior necesidad y dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, la planeación institucional proyectada para el año 2026, contempla la contratación del servicio de una empresa y/o persona natural externa que realice el apoyo a la gestión financiera, presupuestal y contable que requiere la Institución, para lo cual en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026 se proyectó la contratación de dichos servicios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS está interesado en recibir propuestas para contratar mediante el procedimiento de contratación inferior a 20 smmlv la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026, para lo cual se requiere que se realicen las siguientes actividades:

ITEM	DETALLE
1	Acatar las indicaciones que EL CONTRATANTE le señale en cumplimiento del objeto contratado.
2	Practicar revisión de la información presupuestal y de tesorería de la institución educativa y emitir las recomendaciones necesarias para la adecuación de la misma.
3	Elaborar Estados Financieros y sus anexos de acuerdo a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.
4	Realizar registros contables de los ingresos y egresos e imprimir los libros auxiliares y mayores.
5	Realizar conciliaciones bancarias mensualmente de las cuentas bancarias de la Institución Educativa.

6	Realizar ejecuciones presupuéstales de ingresos y gastos mensualizadas.
7	Liquidar los impuestos de Retención en la fuente, Reteico y estampillas (Turismo – Cultura – Adulto Mayor).
8	Elaborar y presentar los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales requeridos por los entes de control (Alcaldía Municipal – Contraloría Municipal – Contaduría General de la Nación - Ministerio de Educación – Consejo directivo -Comunidad Educativa).
9	Elaboración y presentación del informe anual de retenciones practicadas por concepto de RETEICO y RETEFUENTE.
10	Apoyar en la elaboración de los proyectos de acuerdos de traslados, adiciones o modificaciones presupuestales.
11	Apoyar y orientar a la tesorería y Rectoría de la Institución en los procedimientos presupuestales y contables para el manejo de la Información.
12	Actualizar la información contable desde el 01 del mes de enero de 2026 hasta la fecha de firma de este contrato.

3. TIPO DE CONTRATO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

Se realizará un contrato de prestación de servicios con cláusulas excepcionales, el plazo del contrato será de 305 días contados a partir de la firma del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, circunstancias estas que entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal. La Institución Educativa pagará el valor del presente contrato en cuatro (4) pagos parciales.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del sector. La prestación de servicios profesionales contables pertenece al sector de la economía denominado sector de los servicios. La Institución Educativa Las Palmas se encuentra ubicado en el Municipio de Villavicencio, actualmente el sector de los servicios ocupa el quinto lugar de la economía del Municipio. El servicio profesional contable, es ejercido por un número significativo de profesionales en esta ciudad, no obstante, se requiere sea un profesional especializado o con experiencia en el manejo de contabilidad estatal enfocada a Instituciones Educativas Oficiales, de tal forma, que el número de oferentes se reduce sustancialmente.

Estudio del sector. Para la estimación del valor a contratar se tuvo en cuenta el costo que cobran actualmente los profesionales del área contable en la prestación del servicio requerido partiendo del valor histórico que la Institución ha pagado en años anteriores más el aumento del IPC y las necesidades de la Institución Educativa establecidas en el Plan anual de adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el consejo directivo para la presente vigencia fiscal

De este modo la Institución Educativa ha establecido como presupuesto disponible para la contratación de la prestación de servicios profesionales como contadora para el apoyo a la gestión presupuestal, contable y financiera durante la vigencia fiscal 2026, una apropiación aproximada de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**, saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación a través del rubro 2.1.2.02.02.008.01 de nombre SERVICIOS PROFESIONALES según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026-7.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realiza a través de la modalidad de régimen especial por contratación inferior a 20 smmlv de forma directa debido a que es un contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión atendiendo a lo establecido en el Manual de Contratación. El proceso de selección, así como el contrato a suscribirse resultado de esta, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas establecidas y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

El ofrecimiento más favorable para la prestación del servicio será aquel que ofrezca mayor idoneidad. La Institución Educativa podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, sin que sea necesario que se obtengan previamente varias ofertas, siempre y cuando los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución y el contratista cumpa con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

1. Fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural y del representante legal para persona jurídica.
3. Certificado de Matricula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio (Vigencia no mayor a 3 meses) donde se detalle la actividad a prestar según el objeto del contrato.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a 3 meses. (persona natural y representante legal en la jurídica)
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría - Boletín de responsables Fiscales no mayor a 3 meses. (persona natural y representante legal en la jurídica)
6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional no mayor a 3 meses. (persona natural y representante legal en la jurídica)
7. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional no mayor a 3 meses. (persona natural).
8. Certificado de Delitos Sexuales Cometidos Contrato Menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
9. Certificado de deudores alimentario morosos - REDAM
10. Certificado Médico Ocupacional
11. Copia de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
12. Hoja de vida, en formato público.
13. Planilla de pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder al del mes anterior a la fecha de celebración del contrato.
14. Certificación Bancaria

7. ANÁLISIS DE RIESGOS:

Los riesgos de la contratación son los normales, teniendo en cuenta la naturaleza del tipo de contrato a suscribir y que el pago se realizará a través de pagos parciales previo recibido del servicio. Por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Manual de Contratación de la Institución Educativa y el Decreto 1082 de 2015 no se requiere la adquisición de póliza.

Villavicencio, 26 de enero del 2026.

JAVIER MAURICIO TALERO CRUZ
Rector